

**CONFORMACIÓN DE LA MESA DE ENLACE ENTRE EL CONSEJO  
PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE  
JUSTICIA**

Entre el **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**, en adelante "**EL CONSEJO**", con domicilio en Viamonte 1549 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su Presidente el Dr. José Escandell y su Secretario el Dr. Julio R. Rotman por una parte; y, por la otra parte, la **INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**, en adelante "**LA INSPECCION**", con domicilio en Av. Paseo Colón 285 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por la Inspectora General Dra. Déborah Cohen se constituye la presente:

Con el objeto de diseñar, establecer y proponer actividades de interés conjunto créase una "COMISION DE ENLACE", en adelante "**LA COMISION**", de carácter consultivo, que se integrará con tres (3) representantes titulares por cada una de las partes, que éstas designarán y que se desempeñarán "ad honorem". Las partes notificarán las designaciones a sus representantes por escrito, los que se indican en el Anexo. "**LA COMISION**" designará a la persona que estará encargada de presidir las reuniones y dictará, en caso de ser ello necesario, su propio reglamento de funcionamiento.

Será función primordial de "**LA COMISION**":

Abordar los temas que sean de interés común de "**EL CONSEJO**" y "**LA INSPECCION**", los que serán definidos por las partes, sin perjuicio de incorporar otros temas con posterioridad.

Establecer un canal directo de información, con intervención de "**LA COMISION**" o las personas que ésta designe, con el objeto de difundir las funciones específicas, las normas que son propias del ámbito de "**LA INSPECCION**" y la problemática que se plantea a los integrantes de la matrícula profesional en la aplicación de las mismas.

Serán competencia de **"LA COMISION"** los siguientes temas, entre otros:

- Difusión de la legislación vigente.
- Desarrollo de procesos educativos.
- Elaboración de proyectos.
- Asesoramiento a profesionales.

**"LA COMISION"** se reunirá de acuerdo con los requerimientos de los temas de su competencia y a solicitud de cualquiera de sus miembros, en la forma en que se establezca en su reglamento y se dejará constancia de los temas tratados en un Libro de Actas. - - - - -

En prueba de conformidad, se firma el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Noviembre de 2007.

Dr. Julio R. Rotman  
Secretario

Dr. José Escandell  
Presidente

Déborah Cohen  
Inspectora General

## **ANEXO**

A los fines de implementar la Comisión de Enlace las partes designan los siguientes representantes:

Por el **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:** Como miembros a los Dres. Oscar Juan Albor, Jorge Ricardo Escobar y Pedro Moises Gecik.

Por la **INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA:** Como miembros a los Dres. Hernán Najenson y Graciela Junqueira y la Contadora Sandra Castagna.

Dr. Julio R. Rotman  
Secretario

Dr. José Escandell  
Presidente

Déborah Cohen  
Inspectora General